

Expediente: 1/2

Carátula: **N/N S/ INFORME ESCRITOS SUELTOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **02/02/2024 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 1/2



H20902543598

JUICIO: GUZMAN LUIS EDUARDO c/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. Y O. s/ COBRO DE PESOS- N° 220/08-I15.-

N° Ref.: 542511 Oficio N°: 92.

Sr. Juez:

Informo -con relación a los puntos 1, 2 y 3- que no existe constancia de diligenciamiento en autos por parte del interesado. Sin embargo, respondieron las oficiadas SAT SAPEM el 21/10/2023 y Municipalidad de Monteros el 01/07/2022. Se adjunta copia.

Al punto 4): Pese a haber sido requeirda al Juzgado del Trabajo, Secretaría única del Centro Judicial Monteros, no consta en autos acta de inspección ocular.

A los puntos 5, 6, 7 y 8: Se adjuntan instrumentos requeridos en formato PDF.

Con relación al pedido de actuaciones del incidente N°:3 (220/08-i3) informo que se encuentra acumulado a los autos principales.

Secretaría.SAS

Actuación firmada en fecha 01/02/2024

Certificado digital:
CN=ALONSO Luis Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23246430799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.